

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

Expediente GF17_03_SER_4

En este documento se detallarán las especificaciones técnicas mínimas de obligado cumplimiento que deberán incluir sine die los presupuestos presentados, incluyendo la relación detallada de todos los servicios de mantenimiento que ofertados así como la metodología en la aplicación de los mismos.

1.- OBJETO

La presente propuesta técnica incluye la presentación de los servicios de mantenimiento integral y limpieza de la Sede de la Fundación CIEN, situada en el Centro de Investigación del Alzheimer, descrito en los puntos 3 y 4, con el objeto asegurar el funcionamiento correcto y duradero de los mismos.

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones estipulados en el Pliego de prescripciones técnicas relativas a esta contratación.

La empresa adjudicataria asume que la totalidad de los equipos e instalaciones objeto del contrato cumplen la normativa vigente, comprometiéndose a entregarlos en idénticas condiciones a la finalización del contrato.

La duración del contrato será de dos años, prorrogable un año más de forma automática el por mutuo acuerdo de las partes, siendo el precio revisado en función del IPC interanual del sector servicios, publicado por el INE, y referido a los doce meses últimos anteriores a la fecha de revisión.

2.- FINALIDAD DEL SERVICIO

El servicio objeto de contratación comprende el conjunto de actividades que se realizan con el objetivo de conservar los locales y dependencias, las instalaciones y los equipos en condiciones óptimas de habitabilidad y funcionamiento, para conseguir la disponibilidad de los mismos de la forma más eficaz y el mayor tiempo posible; así como para prolongar su vida útil en las mejores condiciones de uso para las prestaciones para las que fueron diseñadas, manteniendo los parámetros de seguridad y respetando las normas de protección del medio ambiente.

Todas estas tareas están destinadas a conseguir una disminución en los gastos de reparación, maximizar el valor del inmueble a lo largo de su Ciclo de vida y a conseguir un ahorro derivado de la correcta utilización de las instalaciones.

3.- DESCRIPCIÓN SERVICIOS MÍNIMOS RELATIVOS A LAS LABORES DE LIMPIEZA:

Trabajos de Mantenimiento de limpieza integral en las diferentes áreas que integran la UIPA de la Fundación CIEN, comprendiendo como mínimo los siguientes servicios:

- Servicio de Limpieza de la totalidad de locales y dependencias que forman parte del objeto del contrato; incluyendo el mobiliario, equipos, aparatos y enseres pertenecientes a los mismos, salvo en aquellos casos en la Fundación CIEN, decida que su limpieza, total o parcial, se realice por personal propio o empresas especializadas, con el fin de mantener las áreas señaladas en perfecto estado de limpieza.
- Servicio de retirada de residuos: De todos los residuos, que efectuará por sus propios medios y con la frecuencia necesaria para mantener en perfecto estado de limpieza las áreas objeto de contrato.

- Reposición de material consumible; Tales como papel higiénico, jabón de manos, estropajos, fregonas, bolsas, cubos etc., que serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

ÁREAS COMPRENDIDAS:

Actuaciones de limpieza integral sobre las diferentes áreas que componen la U.I.P.A, con una superficie de 1.695 m2. El área de servicio destinada a la Fundación CIEN es un edificio de cuatro plantas con las siguientes superficies construidas generales:

Planta sótano	713 m2
Planta baja.....	360 m2
Planta primera.....	192 m2
Casetón.....	46 m2

Distribución de zonas objeto de servicio de limpieza por planta:

Sotano:

- Almacén residuos biosanitarios
- Resonancia magnética
- Sala técnica resonancia magnética
- Vestuarios resonancia
- Cabinas vestuarios
- Sala Técnico resonancia magnética
- Vestíbulo recepción RM
- Sala de espera encamados
- Secretaría
- Sala de reuniones e informes
- Despacho 1
- Despacho 2
- Archivo general c. Investigación
- Almacén general c. Investigación
- Cámara fría y recinto frío
- Almacén resonancia
- Vestuarios personal necropsias
- Archivo húmedo
- Sala de tallado
- Sala de necropsias
- Sala de cámaras
- Unidad de mortuorio
- Galería
- Planta baja:
- Zonas de espera
- Salas de reuniones (2)
- Aseos públicos y limpieza



- Despachos socio sanitarios
- Sala entrevistas (2)
- Vestíbulo con ascensor montacamillas

Planta primera y segunda

- Salas observación
- Despachos de trabajo
- Salas uso médico
- Archivo
- Aseos y limpieza

Planta tercera

- Laboratorio bioquímica
- Cultivos celulares
- Cocina de trabajo
- Administración
- Cuarto oscuro
- Vestuario
- Aseos y limpieza

Planta casetón

- R.I.T.S.
- Cuarto máquinas ascensor

RECURSOS Y ACTUACIONES:

- 1.- El servicio de limpieza se realizará en días laborables, de lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 horas, durante todas las semanas del año.
- 2.- El adjudicatario designará un encargado de contacto con la Dirección del Servicio que realice la coordinación del personal adscrito al contrato, el control y vigilancia de la calidad de los trabajos, y que sea la persona a la que acudir para informar y resolver cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio.
- 3.- El adjudicatario aportará el personal propio especializado para realizar las funciones descritas en el apartado anterior. El contratista está obligado a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello así como la suplencia de los mismos frente a bajas o incidencias varias imprevistas.

El personal adscrito al servicio deberá ser el adecuado en número y preparación para la perfecta prestación del mismo en el tiempo de vigencia del contrato, teniendo en cuenta la posible variabilidad estacional de la carga de trabajo. Así mismo, tanto el reciclaje como la formación específica frente a cualquier necesidad nueva de limpieza que haya que implantar en las instalaciones de la Fundación CIEN correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

La Fundación CIEN no tendrá relación jurídico-laboral alguna con el personal al servicio de la empresa concesionaria, durante el plazo de vigencia del contrato ni al término del mismo, sea cual fuere el motivo y la forma por la cual se rescinda, rescate o anule el contrato.

El adjudicatario será el único responsable de las faltas o daños a terceros que cometan sus operarios en el ejercicio de sus funciones, quedando la Fundación CIEN exenta de toda responsabilidad de la descortesía, maltrato y molestias que su personal pueda ocasionar a terceros.

El personal deberá ir convenientemente uniformado para una adecuada prestación del servicio en cada época del año. El adjudicatario vendrá obligado a hacerse cargo del personal que haya trabajando en la empresa del actual concesionario del servicio.

Para realizar los trabajos de limpieza de las mencionadas instalaciones, se consideran necesarios:

- Dos limpiadores con jornada semanal de 20 horas cada uno.
- Un especialista para la limpieza de cristales con jornada mensual de 8 horas.

4.- Cuando concurran circunstancias excepcionales que aconsejen reforzar la limpieza, ampliando la dotación del personal y/o la jornada diaria, a requerimiento de la Fundación CIEN, la empresa adjudicataria procederá a la ampliación del servicio, en los términos indicados en el requerimiento. Los servicios extraordinarios requeridos serán facturados por la empresa adjudicataria de forma independiente de la facturación periódica correspondiente al objeto principal de la contratación y el precio de los mismos no podrá exceder el precio limpiador / hora ofertado a la correspondiente licitación.

5.- El adjudicatario aportará los medios materiales necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato. Todos los materiales a emplear en el desarrollo del servicio de limpieza, ya sean jabones, detergentes, desinfectantes ordinarios, ceras, bayetas, cepillos, cubos, bolsas de basura, papel higiénico, etc., así como maquinaria, dosificadores de papel higiénico, jabón y toallas, contenedores para el depósito y transporte de los residuos, protecciones, uniformes y cuantos productos o utensilios requiera este trabajo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria y su utilización se considerará comprendida en el precio de la oferta, sin que en ningún momento deba abonársele cantidad alguna por tal concepto. Los mismos serán de buena calidad para que no produzcan daños en los elementos de las instalaciones, tanto inmuebles como muebles.

Todos los útiles de limpieza deben ser transportados en carros.

El suministro de los materiales y útiles de limpieza que se utilicen en los procesos de limpieza, correrá a cargo del contratista, y también el material de reposición en aseos, como jabón, papel higiénico, toallitas, escobillas WC, ambientadores, bactericidas, productos específicos para las pantallas de visualización de datos, lavavajillas (también para máquina), etc.

La Fundación CIEN se reserva el derecho a requerir el cambio de los productos de limpieza utilizados cuando considere que éstos no son los adecuados.

El transporte y los desplazamientos de todo tipo que sean necesarios, correrán a cargo en todos los casos de la empresa contratista.

El adjudicatario del contrato debe realizar las siguientes actividades con la periodicidad que a continuación se determina:

5.1.- Servicio diario.

- Barrido y fregado de pavimentos, incluidos almacén y archivos si los hubiera.
- Desempolvado y limpieza sillas, mesas, sillones, estanterías, reposapiés, percheros y mobiliario en general.
- Limpieza y vaciado de papeleras.
- Limpieza de teléfonos, fax, ornamentos, etc.
- Limpieza de cristales en puertas de acceso a edificios o divisorias, superficies pulidas, pomos de puertas etc.
- Limpieza y desinfección de lavabos y aseos, incluyendo la limpieza de azulejos bajos, griferías, espejos, etc.
- Limpieza interior y exterior de ascensores, si los hubiere.
- Limpieza de los puntos de luz.
- Limpieza de extintores y otros elementos contraincendios.

- Depósito en los contenedores exteriores de la basura, de aquella que haya sido recogida durante la actividad.
- Reposición de papel higiénico, papel y jabón para manos.
- Limpieza exhaustiva de superficies superiores de armarios.
- 5.2.- Servicios mensuales
- Limpieza de cristales, y marcos de ventanas, por su cara interior y exterior.
- 5.3.- Servicios anuales
- Deberá realizarse una limpieza general de todas las dependencias, incluido el tratamiento específico y mantenimiento de superficies con productos especiales para su conservación como puedan ser ceras , etc.

Dentro de los servicios señalados se incluyen:

- Instalación y mantenimiento de 8 contenedores biosanitarios.
- Instalación y mantenimiento de 6 ambientadores con recarga.
- Instalación y mantenimiento de un dispensador de líquido desinfectante por planta.

Por ello, los licitadores presentarán con su oferta una propuesta de Plan de limpieza que contemple, como mínimo, las partidas recogidas en el punto anterior y los trabajos a efectuar en cada una de ellas.

4.- DESCRIPCIÓN SERVICIOS MÍNIMOS RELATIVOS A LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO:

INSTALACIONES COMPRENDIDAS

Capítulo: Electricidad

- Baja tensión.
- Red de tierras.
- Iluminación interior y exterior.
- Fuerza y usos varios.

Capítulo: Climatización

- Redes de transporte y distribución de agua, bombas, válvulas, depósitos de expansión, etc.
- Red de transporte y distribución de aire, rejilla, compuertas de regulación, etc.
- Sistema de extracción.
- Elementos terminales de climatización, fancoils.
- Grupo frigorífico para refrigeración de Resonancia Magnética.
- Sistema de Control Centralizado de Instalaciones.

Capítulo: Fontanería y saneamiento

- Fontanería: acometida, redes, aparatos, etc.
- Saneamiento: Red vertical y horizontal, sanitarios.
- Termos eléctricos.

Capítulo: Comunicaciones

- Megafonía: Red y aparatos.
- Red de voz.

Capítulo: Obra civil (pequeños repasos)

- Carpintería
- Cerrajería
- Cristalería
- Albañilería
- Pintura

Capítulo: Otras

- Paneles fotovoltaicos
- Conservación y mantenimiento ascensores
- Revisión y mantenimiento equipos y material contra incendios

RECURSOS Y ACTUACIONES

Los servicios a prestar por la empresa adjudicataria son los siguientes:

Inventario inicial y registro de modificaciones:

La empresa adjudicataria realizará, controlará y mantendrá el inventario de todas las instalaciones técnicas con sus respectivas ubicaciones técnicas y físicas.

Dicho inventario contendrá una detallada descripción de características técnicas y económicas, incluyendo la cumplimentación de fichas características de cada equipo con el siguiente contenido:

- Esquema de principio (ubicación técnica)
- Esquema real
- Planos de distribución (ubicación física)
- Documentación técnica organizada y codificada de cada uno de dichos activos: instrucciones de explotación, plan de mantenimiento, empresa de mantenimiento autorizada, clasificación de la instalación, formación mínima – acreditación o carné profesional del técnico asignado, etc.

Gestión de Documentación

La empresa adjudicataria documentará de forma obligatoria todas las acciones del mantenimiento técnico legal, conservándose la documentación que de este proceso se obtenga para una posible consulta del personal autorizado del centro o en el caso de la intervención de una auditoría.

Gestión de avisos

La empresa adjudicataria deberá acreditar disponer de un servicio de atención de averías de emergencia las 24 horas del día, los 365 días al año, indicando en la oferta su estructura y organización.

Todas las averías urgentes se tramitarán mediante dicho centro de gestión de averías (Call Center), estando la empresa adjudicataria en disposición de asegurar un tiempo máximo de respuesta de tres horas, para las averías normales, y una hora para las averías que tengan que ver con la Resonancia Magnética y con el cuadro de congeladores.

La empresa adjudicataria respetará, coordinará o modificará la planificación de las tareas en función de la actividad del propio centro, dentro del horario establecido.

El servicio de mantenimiento se hará cargo de la corrección de las incidencias inmediatamente después de recibir la notificación de la misma, cumpliendo el tiempo de respuesta y de solución establecidos según la categoría de urgencia asignada a la incidencia.

Sistema informático de Gestión

Se organizará el servicio mediante soporte informático, GMAO, para la gestión del mantenimiento.

Principales funcionalidades:

- Gestión del inventario de activos físicos
- Programación del mantenimiento preventivo
- Gestión de avisos y del mantenimiento correctivo
- Gestión de órdenes de trabajo y de permisos de trabajo
- Gestión de personal
- Gestión de almacén
- Control de consumo (mano de obra, materiales, costes)
- Gestión de garantías

- Imputación de costes y control de todos los aspectos económicos

Se introducirán los datos de las asistencias técnicas en el sistema informático de gestión de mantenimiento (GMAO), quedando registrado el tiempo de mano de obra, tiempo total de reparación, persona o empresa que ha realizado la intervención, así como todos los datos necesarios para llevar a cabo el control de las variables de mantenimiento técnico de equipos e instalaciones, para poder generar el informe mensual de gestión.

Para una mejor gestión del sistema de mantenimiento se elaborarán informes mensuales durante los diez primeros días del mes siguiente.

Dicho modelo de informe se establecerá conjuntamente con los técnicos del Centro de Investigación de Alzheimer, aportando información del GMAO sobre las variables del mantenimiento en general que permitan el control de los indicadores de calidad y rendimiento necesarios para poder emprender acciones correctivas, así como informes técnicos de posibles mejoras a realizar en las instalaciones o de incidencias de relevancia ocurridas durante el servicio.

Mantenimiento preventivo (planificado y predictivo)

La empresa adjudicataria elaborará el Plan de Mantenimiento preventivo de acuerdo con las exigencias del Centro de Investigación. Se seguirán los protocolos de mantenimiento establecidos por el fabricante y/o instalador, por la reglamentación vigente y por los planes de mantenimiento aprobados por la Dirección del Centro.

Se realizará el mantenimiento preventivo de acuerdo con las frecuencias que las reglamentaciones en vigor obligan para el control y mantenimiento de los elementos e instalaciones, así como sobre el plan básico de actuaciones y frecuencias definidas en el Anexo I.

Se respetará y coordinará la planificación de las tareas en función de la actividad del propio centro.

Se utilizará el concepto de Mantenimiento demorado cuando por alguna razón el mantenimiento planificado se retrase. Esto significa que se mantendrá un tiempo mínimo entre las sucesivas reparaciones planificadas de modo que la frecuencia del servicio definida previamente se recupere paulatinamente hasta volver a su estado normal.

Mantenimiento Técnico-Legal

El mantenimiento Técnico-Legal se ejecutará de acuerdo con la reglamentación vigente sobre aquellas instalaciones que lo requieran según las especificaciones de los reglamentos industriales de obligado cumplimiento actualmente en vigor, tanto a nivel nacional como autonómico y local.

Se velará por el cumplimiento de la normativa legal aplicable a instalaciones y equipos objeto de la presente oferta, o los que pudieran promulgarse durante el tiempo de ejecución del contrato, tanto si son de carácter nacional, autonómico o local, sin perjuicio de ajustes en las condiciones económicas del servicio si dicha normativa supone un cambio significativo en las condiciones de prestación del mismo.

Las actuaciones a realizar serán las descritas en los distintos reglamentos industriales vigentes, sobre las diferentes instalaciones, tanto de tipo preventivo, como las revisiones periódicas establecidas por dichos reglamentos con carácter obligatorio.

El adjudicatario propondrá las modificaciones necesarias para adecuar la instalación a lo ordenado en la disposición legal dentro de los plazos previstos, si durante el periodo de vigencia del contrato se produce un cambio en la legislación, que obligue a la modificación total o parcial de alguna de las instalaciones existentes.

Las empresas de control OCA's serán por cuenta del Centro de Investigación, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria el apoyo necesario para estas inspecciones, la manipulación de las instalaciones, etc.

Operar instalaciones

La operación de las instalaciones se refiere en este caso a las instalaciones que no cuentan con sistemas automatizados de regulación y donde es necesario que se realice y supervise manualmente las siguientes acciones:

- Preparación de instalaciones: consistente en dejar operativos los equipos e instalaciones cuando se necesite por cambios de temporadas u otras especificaciones.
- Ajustes operativos: operaciones puntuales que se le realizan a equipos o instalaciones si se detectan pequeñas desviaciones en los parámetros esperados (de temperatura, presión, ruido, etc.).

Rondas de mantenimiento

Se realizarán diariamente dos rondas de mantenimiento en horario nocturno, cubriendo los espacios técnicos poco frecuentados por el personal de otros servicios, profesionales o usuarios del centro en las que se verificarán los siguientes conceptos.

- Comprobación de los parámetros de funcionamiento dentro de los rangos establecidos. En caso de existir discrepancia, el técnico de la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con el responsable técnico del centro para que tras el análisis correspondiente se establezcan las medidas oportunas.
- Si durante las rondas se perciben olores, manchas, ruidos u otras anomalías no explicables, se establecerá una incidencia para su análisis y, si fuese necesario, se pasará a Mantenimiento correctivo.
- Comprobación de la no existencia de fallos en los sistemas de iluminación y señalización, y que las vías de salida de emergencia estén libres de obstáculos.
- Se prestará especial atención al correcto estado de la Resonancia Magnética, realizándose dos rondas de comprobación en horario nocturno.
- Especial atención tendrá también el cuarto de congeladores, debiendo realizarse dos rondas en horario nocturno.
- Durante el fin de semana se realizan también dos rondas en el turno diurno y otras dos en el nocturno.

Mantenimiento correctivo

El alcance del mismo queda supeditado a las anomalías o averías que puedan producirse, pudiendo ser detectadas tanto por la propiedad como por la propia empresa mantenedora.



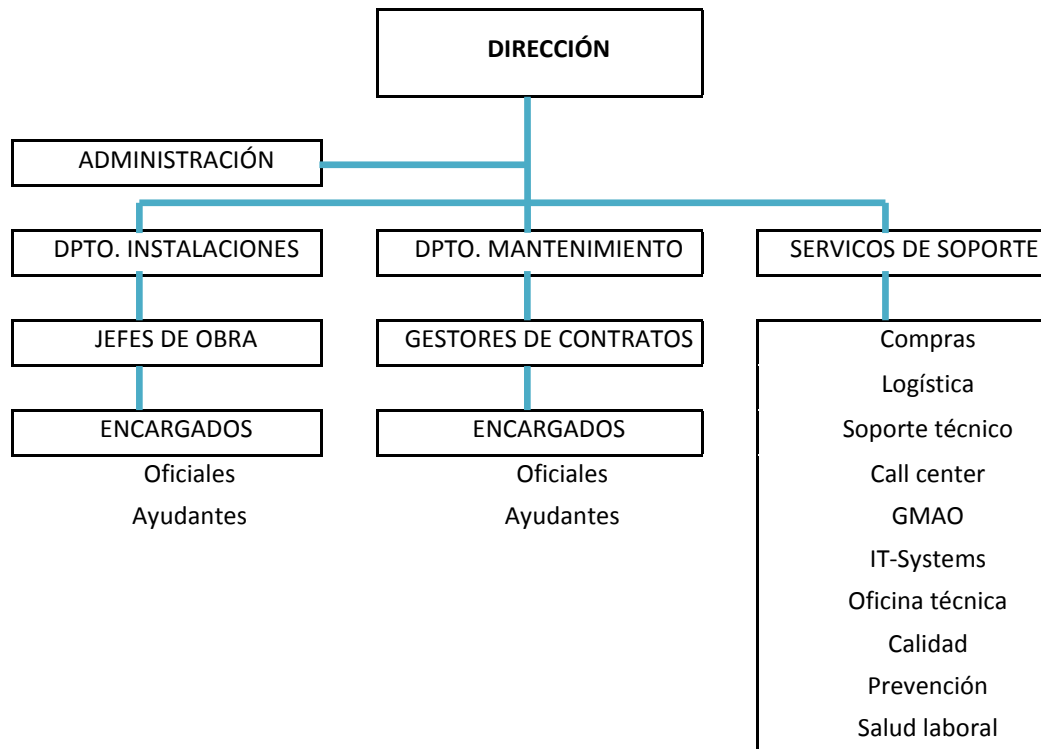
La empresa adjudicataria, en caso de estar conforme la propiedad, realizará el Mantenimiento correctivo y todas las intervenciones precisas en los equipos e instalaciones que produzcan el retorno al idóneo funcionamiento de forma inmediata, aplicando el cuadro de precios por hora de mantenimiento para los servicios realizados fuera del horario que se ha establecido como normal en el centro, y con cargo a la partida general de mantenimiento, cuando se realice dentro de este horario.

Colaboración en el ámbito técnico

Como parte de las condiciones generales de esta oferta de servicio de mantenimiento, la empresa adjudicataria colaborará en materia de gestión de mantenimiento, proyección de nuevas obras y actualización de instalaciones, etc.

4.1.- GESTIÓN DEL SERVICIO

Organización y estructura



Recursos humanos a emplear

Para la realización de los trabajos que son objeto de esta propuesta se contemplan los siguientes tipos de personal aportado por la empresa adjudicataria:

Gestor de Mantenimiento

Será el responsable directo del contrato de mantenimiento con titulación de Ingeniero Superior o Técnico, con amplia experiencia en la gestión de contratos de mantenimiento semejantes a este, y ostentará la representación de la empresa, llevando la coordinación de las tareas técnicas y prestando asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de las instalaciones y equipos contratados. su dedicación al contrato será parcial, realizando visitas periódicas al centro siempre en horario laborable de lunes a viernes. En cualquier caso su disponibilidad será permanente, ya que en todo momento podrá ser localizado mediante teléfono móvil.

Encargados, oficiales y personal de apoyo

Como mínimo un oficial de 1ª tendrá presencia física en el centro durante al menos cuatro horas al día para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de pequeña envergadura, debiendo las empresas licitadoras indicar en su oferta las horas de presencia en el centro, así como la especialidad de los oficiales ofertados.

Entre sus funciones figura la ejecución del plan de mantenimiento preventivo y de todas las órdenes de trabajo, la previsión de los repuestos, fungibles y consumibles, y la coordinación de refuerzos técnicos temporales.

Oficina técnica

Además de la gestión desde el taller, la empresa debe contar con una Oficina Técnica en Madrid, desde la que se dará soporte técnico especializado al contrato, así como recomendar modificaciones en las instalaciones para mejorar su operatividad.

Personal técnico/administrativo

El / los oficiales contarán con el servicio de soporte para llevar a cabo las labores administrativas, la organización de las órdenes de trabajo, la recepción de los avisos, la configuración y la carga de información en el GMAO, la preparación de informes, la gestión de la documentación técnica y otras tareas administrativas asociadas al contrato.

Estas personas tendrán dedicación parcial al contrato y se ubicarán en las oficinas técnicas de la empresa.

Medios técnicos y materiales

Cualquier material que se emplee en las instalaciones será facturado separadamente a la Propiedad, con conocimiento y autorización de la misma. Excepto los relacionados a continuación:

- Aceite de lubricación
- Grasa consistente
- Tornillería
- Cáñamo para prensas
- Pequeño material

Prestaciones incluidas

- Mano de obra necesaria para la realización de las revisiones preventivas
- Medios auxiliares, herramienta de mano
- Equipos de medición y control
- Material de señalización
- Equipos personales de seguridad
- Retirada de materiales resultantes de limpieza

Prestaciones no incluidas

- Equilibrado de las instalaciones
- Cambio de situación de los equipos
- Reforma de las instalaciones
- Reparaciones
- Suministro de piezas de recambio y repuestos
- Suministro de fungibles, consumibles, fluidos y gases de operación (ej.: gases refrigerantes).
- Mantenimiento correctivo (que será facturado fuera del horario establecido, según partes de intervención firmados)

Documentación técnica a aportar con la oferta

Las empresas licitadores deberán disponer y presentar para la oferta copia de al menos la siguiente documentación:

- Certificado de empresa instaladora eléctrica en Baja Tensión.
- Certificado de empresa mantenedora de instalaciones térmicas.
- Certificado de empresa instaladora de Fontanería.
- Certificado de empresa mantenedora de instalaciones frigoríficas.
- Certificado de Registro Empresa de acuerdo a la normativa UNE-EN ISO 9001:2008 de Sistema de Gestión de Calidad.
- Certificado de Gestión Ambiental de acuerdo a la normativa UNE-EN ISO 14001:2004 de Sistema de Gestión Ambiental.
- Certificado de Prevención de riesgos laborales OSHAS18001

Empresas colaboradoras

Las empresas licitadoras deberán indicar en la oferta las empresas homologadas colaboradoras o si la empresa está autorizada para realizar los siguientes trabajos:

- Centros de transformación
- Sistema de Control Centralizado
- Grupo Frigorífico de Resonancia Magnética
- Placas Solares Fotovoltaicas

4.2.- NORMAS GENERALES

Para el debido control del trabajo realizado en cada actuación se extenderá una ORDEN DE TRABAJO por cada una de las actuaciones de conservación preventiva y correctiva, que será entregada a la propiedad.

La ORDEN DE TRABAJO contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Número de orden
- Titular de la instalación
- Nombre y ubicación del Centro
- Fecha de la inspección o recepción del aviso (persona, fecha y hora)
- Equipo o instalación a revisar / reparar
- Hora de comienzo y hora de final
- Estado inicial del equipo o instalación
- Detalles de las deficiencias observadas por el mantenedor y/o comunicadas por los responsables del Centro, y de las operaciones realizadas (programadas y circunstanciales)
- Repuestos o materiales sustituidos cuando sea el caso
- Personas que han intervenido y horas empleadas
- Las observaciones que se juzgue oportunas
- Estado del equipo o instalación después de la intervención (con fecha y hora)
- Identificación y firma del encargado de la empresa que dirigió los trabajos
- Visto bueno del técnico de la empresa
- Identificación y firma del responsable técnico del Centro



El fin último de la ejecución de estas órdenes de trabajo es cumplir con la reglamentación vigente, por lo que las especificaciones que se ofrecen en este pliego son solo mínimas y a título orientativo, y podrán ser revisadas o ampliadas en función de las exigencias de la reglamentación en curso.

El responsable técnico de la propiedad habrá de firmar la ORDEN DE TRABAJO para hacer efectiva la instrucción de iniciar la ejecución de los correspondientes trabajos.

4.3.- RESPONSABILIDADES

La empresa adjudicataria será la única responsable de los daños a personas y/o a cosas, pertenecientes al Centro de Investigación o a terceros, por las acciones realizadas por su personal y/o por efecto de una mala ejecución de los trabajos realizados por la empresa en las instalaciones gestionadas por el adjudicatario.

4.4.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL- TRATAMIENTO DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria tiene la obligación de conocer la política de calidad y Medio Ambiente instaurada por la propiedad, así como notificar todos los incidentes con repercusión medioambiental que tengan lugar en el desarrollo de las actividades.

El personal mantenedor limitará al máximo las emisiones de gases refrigerantes a la atmósfera, para lo cual se recuperará (en recipientes adecuados) el gas refrigerante de la instalación cada vez que una actuación en la misma vaya a suponer un escape de gas. Dicho gas podrá ser reinsertado en la instalación una vez subsanada la avería o retirado para su eliminación, según proceda. El mantenedor será responsable de la eliminación del residuo, según la normativa vigente, entregando el certificado correspondiente cada vez que proceda, aunque este coste será derivado a la propiedad.

El personal mantenedor evitará los vertidos de aceites a la red de alcantarillado, para lo cual se recuperará (en recipientes adecuados) el aceite lubricante de los equipos de la instalación cada vez que una actuación en los mismos vaya a suponer un vertido, o bien porque haya de procederse a un cambio de aceite.

El personal mantenedor recogerá en recipientes homologados y procederá a su reciclaje por entidad clasificada para el tratamiento de residuos, de todos los tubos fluorescentes, pilas, halógenos metálicos o materiales eléctricos con productos dañinos al medio ambiente.

Medición de nivel de ruido transmitido por las instalaciones y revisión del apantallamiento acústico. Se tomarán las medidas correctoras oportunas cuando dichos niveles superen los límites fijados en la normativa vigente.

La empresa adjudicataria no correrá con los costes derivados del cumplimiento de los requerimientos medioambientales exigidos.

ANEXO I

PROGRAMA DE REVISIONES PREVENTIVAS OPERACIONES A REALIZAR Y PERIODICIDAD

1. PERIODICIDAD

A continuación se numeran los elementos a mantener, así como se describen las operaciones a realizar y su periodicidad por cada uno de los elementos objeto del contrato y, y la categoría del personal que los ejecuta.

D- diaria **S-** semanal **M-** mensual **Q-** quincenal **B-** bimestral **T-** trimestral **SEM-**semestral **A-**anual
S/N Según Necesidad

2. CATEGORÍA

Oficial 1ª.- 1
Ayudante.- 2

OPERACIONES

FRECUENCIA

CUADROS DE ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y MANDO	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
INSPECCION GRAL. DEL CAMPO FOTOVOLTAICO									
COMPROBACIÓN DE SOMBREADO SOBRE MÓDULOS							X		
LIMPIEZA, SI PROCEDE, DE PANELES CON AGUA Y PRODUCTOS NO ABRASIVOS							X		
PANELES SOLARES									
VERIFICAR CONEXIONES Y REAPRIETA DE LAS MISMAS							X		
COMPROBAR ESTRUCTURA: DEGRADACIÓN, CORROSIÓN, REPINTADO PROCEDE, REAPRIETE DE TORNILLOS							X		
INVERSOR									
COMPROBAR TESNIÓN DEL LADO DE CONTINUA				X			X		
COMPROBAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR							X		
COMPROBAR SEÑAL DE SALIDA Y PARÁMETROS DE PROGRAMACIÓN DEL INVERSOR				X			X		
CUADRO ELÉCTRICO: COMPROBACIÓN DE CONEXIONES				X			X		
VERIFICAR ACTUACIÓN DE CONTROL DIFERENCIAL Y MAGNETOTÉRMICO				X			X		
LIMPIEZA Y SUJECCIÓN EXTERIOR DEL INVERSOR							X		X
INYECCIÓN DE ENERGÍA EN LA RED									
VERIFICAR LA INYECCIÓN A LA RED, QUE EN DÍA SOLEADO Y A LAS HORAS CENTRALES DEL DÍA DEBE ESTAR ENTRE EL 60 Y EL 100% DE LA POTENCIA NOMINAL							X		X

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

CUADROS DE ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y MANDO	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
COMPROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS									
ESTADO DE FUSIBLES Y PILOTOS SEÑALIZACIÓN ALARMA				X					
TENSIÓN EN BARRAS				X					
FUNCIONAMIENTO DE CONTACTADORES, VERIFICAR MANIOBRAS Y ESTADO DE LOS CONTACTOS				X					
VERIFICACIÓN Y REAPRETADO DE CONEXIONES ELÉCTRICAS								X	
REVISIÓN GRAL. CABLEADO INTERIOR								X	
LIMPIEZA GRAL. DE CUADRO								X	
REVISIÓN DE PINTURA								X	
COMPRABACIÓN DE INTERRUPTORES Y DISYUNTORES								X	
CONTRASTE Y AJUSTE DE APARATOS DE MEDIDA								X	
COMPROBACIÓN FUNCIONAMIENTO DE AUTOMATISMOS DE PROTECCIÓN								X	
VERIFICACIÓN DE PUESTAS A TIERRA								X	
LECTURA DE AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS				X					
COMPROBAR CALENTAMIENTO ANORMAL EN CONDUCTORES ELÉCTRICOS				X					

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

LINEAS GENERALES	FRECUCIA								
	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
COMPROBACIÓN DE CONEXIONES INTERIORES						X		X	
LIMPIEZA DE VERTICALES								X	

D- diaria **S**- semana **M**- mensual **Q**- quincenal **B**- bimestral **T**- trimestral **SEM**-semestral **A**-anual **S/N** Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

INSTALACIÓN DE ALUMBRADO	FRECUCIA								
	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
COMPROBACIÓN DE CONEXIONES EXTERIORES								X	
LIMPIEZA DE VERTICALES								X	
REPOSICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES DE UN MODO GENERAL									X
REPOSICIÓN DE LÁMPARAS									X
LIMPIEZA DE LUMINARIAS						X			
MANTENIMIENTO DE CUADROS DE DISTRIBUCIÓN (VER CUADROS)						X			
REVISIÓN DE MECANISMOS ELÉCTRICOS DE ENCENDIDO, PULSADORES, Y ENCHUFES									X
REPOSICIÓN DE MECANISMOS									X

D- diaria **S**- semana **M**- mensual **Q**- quincenal **B**- bimestral **T**- trimestral **SEM**-semestral **A**-anual **S/N** Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

EQUIPOS DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
VERIFICACIÓN DE TENSIÓN ESTADO DE CARGA NIVEL DE ELECTROLITO, INTENSIDAD DE CARGA DE LIMPIEZA, DENSIDAD DEL ELECTROLIGO, ETC.		X							
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO				X					

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

INSTALACIONES DE FONTANERÍA	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
REVISIÓN GRAL. DE FUNCIONAMIENTO DE DUCHAS, INODORO LAVABOS, URINARIOS		X							
REVISIÓN DE DESAGÜES		X							
VERIFICACIÓN DE AUSENCIA DE FUGAS			X						
REVISIÓN DE VÁLVULAS DE PASO DE AGUA				X					
REVISIÓN FUNCIONAMIENTO CONTADOR DE LECTURA				X					
LIMPIEZA DEL FILTRO DE CONTADOR								X	
REVISIÓN DEL ESTADO DE BOTES SINFÓNICOS								X	
REVISIÓN DE VALVULERÍA								X	

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

DISTRIBUCIÓN DE REDES GENERALES	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
REVISIÓN DE LAS REDES DE TUBERÍAS DE AGUA EN:									
- JUNTAS						X			
- SOLDADURAS						X			
- SOPORTES						X			
- AISLAMIENTOS						X			
REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS MANUALES Y AUTOMÁTICA, REPONIENDO ASIENTOS SI FUERA NECESARIO						X			
REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS ÓRGANOS DE CIERRE COMPROBANDO:									
- JUNTAS DE HERMETICIDAD EN EL MECANISMO						X			
- LIMPIEZA DE LOS PERLATOR DE LA GRIFERÍA						X			

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

TERMINOS ELÉCTRICOS	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
REVISIÓN, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE								X	
Y COMO MÍNIMO SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES									
-COMPROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL TERMOSTATO								X	
-MEDIDA DEL CONSUMO ELÉCTRICO A PLENA CARGA								X	
-COMPROBACIÓN DE LA PUESTA A TIERRA								X	
-MEDIDA DE LA TEMPERATURA DE SALIDA DEL AGUA CON EL CONSUMO DE AGUA NOMINAL								X	
- LIMPIEZA DE LOS ELEMENTOS DE RESISTENCIA ELÉCTRICA EN CASO NECESARIO								X	
-ACCIONAMIENTO DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD								X	
-REPASO GENERAL DE PINTURA								X	
-MEDIDA DE ESPESORES DE PARED EN LOS TUBOS DE LOS PRINCIPALES RAMELES MEDIANTE UNA GALGA ELECTRÓNICA								X	

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

GRUPO ENFRIADOR (Hoja 1 de 2)	FRECUENCIA								
	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
OPERACIONES BÁSICAS									
COMPROBACIÓN DE TEMPERATURA Y NIVEL DE ACEITE						X			
VERIFICACIÓN AUSENCIA DE HUMEDAD EN CIRCUITO REFRIGERANTE						X			
COMPROBACIÓN DE PRESIONES Y TEMPERATURAS EN EVAPORADOR Y CONDENSADOR						X			
INSPECCIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE ESTABLECIENDO ESTANQUEIDAD, SI PROCEDE						X			
COMPROBACIÓN DE MECANISMOS DE REGULACIÓN						X			
COMPROBACIÓN DE ESTADO DE MOTO-VENTILADORES						X			
LIMPIEZA DE BATERIAS DE CONDENSACIÓN						X			
COMPROBAR SISTEMA DE CONTROL DE PRESION DE CONDENSACIÓN (SI EXISTE)						X			
COMPROBAR PRESIÓN DE BOMBA DE ACEITE						X			
MEDIR RECALENTAMIENTO Y SUBENFRIAMIENTO EFECTUANDO REGULACIONES NECESARIAS						X			
REGISTRO DE VALORES EN HOJA DE CONTROL DE FUNCIONAMIENTO						X			
COMPROBAR VISUALMENTE ESTANQUEIDAD DE CIRCUITOS DE AGUA						X			
COMPROBAR DAÑOS EXTERNOS EN HUMECTADOR						X			
COMPROBAR DESGASTE DE TUBOS FLEXIBLES DE ALIMENTACIÓN DE AGUA Y DESAGÜE EN HUMECTADOR						X			
OPERACIONES COMPLEMENTARIAS									
COMPROBACION DEL ESTADO DEL ACEITE Y CAMBIO SI PROCEDE						X			
VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LOS INTERRUPTORES DE FLUJO						X			
CONTRASTE Y AJUSTE DE LOS PRESOSTATOS Y TERMOSTATOS DE MANDO						X			
CONTRASTE Y AJUSTE DE LOS PRESOSTATOS Y TERMOSTATOS DE SEGURIDAD						X			

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

GRUPO ENFRIADOR (Hoja 2 de 2)	FRECUENCIA								
	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
VERIFICACIÓN DEL CONTROL DE CAPACIDAD DE LOS COMPRESORES						X			
COMPROBACIÓN ESTANQUEIDAD DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD						X			
CONTRASTE Y AJUSTE DE TERMOSTATOS ESCALONADOS						X			
CONTRASTE Y AJUSTE DE PROGRAMADORES						X			
CONTRASTE Y AJUSTE DE TERMÓMETROS Y MANÓMETROS						X			
CONTRASTE Y AJUSTE DE VÁLVULAS AUTOMÁTICAS						X			
LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE MOTO-VENTILADORES						X			
INSPECCIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO						X			
LIMPIEZA O SUSTITUCIÓN DE FILTROS						X			
INSPECCIÓN DEL ESTADO DE LOS FILTROS DESHIDRATADORES Y RECAMBIO						X			
VERIFICAR (SI EXISTE) LLENADO AUTOMÁTICO DEL VASO DE EXPANSIÓN						X			
CONTROLAR GASTO DE AGUA DE REPOSICIÓN Y DETECCIÓN DE FUGAS						X			
CAMBIO DEL CILINDRO DE VAPOR						X			
LIMPIEZA DE FILTRO DE ACEITE, SI PROCEDE						X			
LIMPIEZA DE FILTRO DE ASPIRACIÓN DE GAS, SI PROCEDE						X			
REVISIÓN DEL ESTADO DEL ACOPLAMIENTO COMPRESOR-MOTOR (EN CASO DE EXISTIR)						X			
CORRECCIÓN ALINEACIÓN COMPRESOR-MOTOR, SI PROCEDE						X			
OPERACIONES ESPECIALES									
LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DEL EQUIPO						X			

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

VENTILADORES Y EXTRACTORES	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
VERIFICACIÓN INEXISTENCIA RUIDOS EXTRAÑOS				X					
COMPROBACIÓN TURBINAS GIRAN LIBRES Y SUAVES				X					
COMPROBACIÓN DESGASTE DE LOS COJINETES				X					
REVISIÓN PINTURA								X	
COMPROBACIÓN DE BORNAS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA APRETA								X	
LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, CUANDO SEA NECESARIO				X					
VERIFICACIÓN Y AJUSTE SIGUIENTES PUNTOS:									
CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA								X	
ESTADO DEL VENTILADOR				X					
ACOPLAMIENTOS Y SU ALINEACIÓN				X					
TÉRMICOS Y DIFERENCIALES								X	
COMPROBACIÓN DE HOLGURAS ANORMALES EN EL EJE				X					
COMPROBACIÓN DEL AISLAMIENTO ELÉCTRICO								X	
LIMPIEZA DE LAS PALAS O ALABES, SI PROCEDE								X	
COMPROBACIÓN DE LA TENSIÓN Y ESTADO DE CORREAS TRANSMISIÓN				X					
ANOTACIÓN DE INTENSIDAD DE CADA FASE Y COMPROBAR NOMINAL								X	
COMPROBACIÓN DE VIBRACIONES Y ESTADO DE LOS ANCLAJES				X					

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

FAN-COILS, INDUCTORES Y CAJAS MEZCLADORAS	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
PURGA DE LA BATERÍA DE AGUA, SI ES NECESARIO						X			
COMPROBACIÓN DE NO OBSTRUCCIÓN EN BANDEJA DE CONDENSACIÓN						X			
LIMPIEZA DE BANDEJA DE CONDENSACIÓN Y RED DE DESAGÜES						X			
VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO MOTOR VENTILADOR						X			
COMPROBACIÓN INEXISTENCIA DE RUIDO EXCESIVO						X			
LIMPIEZA EXTERIOR DE BATERÍA, SI ES NECESARIO						X			
LIMPIEZA DE FILTROS O REPOSICIÓN, SEGÚN ESTADO						X			
COMPROBACIÓN INTERRUPTOR FLUJO DE AIRE Y TERMOSTATOS						X			
VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS DE TRES O CUATRO VÍAS						X			
VERIFICACIÓN DE TOBERAS						X			
VERIFICACIÓN SISTEMA DE REGULACIÓN						X			
VERIFICACIÓN DE COMPUERTAS Y REGULACIÓN						X			
VERIFICACIÓN DE INVERSORES INVIERNO-VERANO						X			
COMPROBACIÓN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO BATERÍAS ELÉCTRICAS						X			

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

REDES DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
COMPROBACIÓN DE: - ESTADO DE AISLAMIENTO - FUGAS DE AGUA - REVISIÓN DE DILATADORES - ANCLAJES - PINTURA DE AISLAMIENTO - ANTIVIBRADORES - VALVULERÍA - PINTURA DE AISLAMIENTO Y AMULSIÓN ASFÁLTICA				X					X

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

DIFUSORES DE AIRE	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
COMPROBACIÓN DE: - SALIDAS DE FLUJO DE AIRE Y RETORNOS - REVISIONES DE CONDENSADORES REVISIÓN DE: - COMPUERTAS DE REGULACIÓN - LIMPIEZA DE REJILLAS Y DIFUSORES - SERVOMOTORES DE COMPUERTAS - REGULACIÓN DE CAUDALES DE AIRE CON ANEMOCINEMÓMETRO - REVISIÓN DE FUGAS DE AIRE EN CONDUCTOS - REVISIÓN DE AISLAMIENTO DE CONDUCTOS				X					
				X					
							X		
							X		
							X		
								X	
								X	

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

CARPINTERÍA	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
SE HARÁ UN MANTENIMIENTO CORRECTO DE:									
- PUERTAS						X			
- PERNOS						X			
- POMOS						X			
- CARPINTERIAS METÁLICAS						X			
- PERSIANAS						X			

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

OBRA CIVIL	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
LIMPIEZA GENERAL DE LA SUPERFICIE DE CUBIERTAS, DE HOCOS Y OTROS RESTOS Y RESIDUOS TRASLADADOS POR EL VIENTO						X			
INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CANALETAS						X			
REVISIÓN DESPUÉS DE CADA INCLEMENCIA TEMPORAL PARA CORREGIR LAS HUMEDADES EN CUBIERTA, SI PROCEDE									X
INSPECCIÓN DE JUNTAS ASFÁLTICAS EN CUBIERTAS						X			
REVISIÓN ALBAÑILERÍA EN GENERAL, REPARANDO SUELOS, TECHOS Y PAREDES SI FUERA PRECISO						X			X
REVISIÓN DE PLUVIALES EN GENERAL									X
REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FECALES									X
REVISIÓN DE FACHADAS								X	
REVISIÓN DE CORNISAS								X	

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

OPERACIONES

FRECUENCIA

PINTURA	D	S	Q	M	B	T	SEM	A	S.N.
COMPROBAR BUEN ESTADO DE PINTURA EN PAREDES, TECHOS, PUERTAS, ETC. VERIFICAR ESTADO DE PINTURA EN SUPERFICIES METÁLICAS, EVITANDO OXIDACIÓN						X			
						X			

D- diaria S- semana M- mensual Q- quincenal B- bimestral T- trimestral SEM- semestral A- anual S/N Según Necesidad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ASCENSORES:

Características elevador

Nº elevadores	Características	Nº Par	Carga	Velocidad
1	Ascensor Eléctrico	5 UN	1050 Kg	1.00 m/seg VVVF

- Revisión, engrases y ajustes periódicos según indica el reglamento en vigor.
- Atención de averías producidas durante la jornada laboral.
- Poner en conocimiento los elementos del elevador que necesitan sustituirse por apreciar que no se encuentran en las debidas condiciones y garantías de funcionamiento.
- Interrumpir el servicio cuando se aprecie que no ofrece las debidas condiciones de seguridad.
- Comunicar las fechas de inspección reglamentarias a efectuar por los Organismos de Control Autorizados (O.C.A), de acuerdo con los plazos establecidos.

REVISIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPOS Y MATERIAL CONTRA INCENDIOS

ELEMENTO	PERIODICIDAD
<p>EXTINTORES</p> <p>22 extintores diversos</p> <p>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</p> <p>5 B.I.E. de 25 mm</p> <p>1 Acometida</p> <p>DETECCIÓN DE INCENDIOS</p> <p>1 Central de detección de incendios AGUILERA en planta baja</p> <p>86 detectores de humos</p> <p>6 pulsadores</p> <p>5 sirenas</p> <p>26 módulos entrada/ salida</p> <p>1 Central de detección de incendios AGUILERA en planta sótano</p> <p>2 detectores ópticos</p> <p>1 juego pulsadores paro-disparo</p> <p>1 solenoide disparo</p> <p>1 sirena prealarma</p> <p>1 letrero "Extinción disparada"</p> <p>INSTALACIONES EXTINCIÓN POR GASES</p> <p>1 Cilindro cargado con 41,5 kg de HFC-23</p> <p>PUERTAS RF</p> <p>8 Puertas de una hoja</p> <p>5 Puertas de doble hoja</p> <p>18 Muelles hidráulicos</p> <p>18 Barras antipánico</p> <p>ALUMBRADO DE EMERGENCIA</p> <p>104 equipos de alumbrado de emergencia</p>	<p style="text-align: center;">TRIMESTRAL</p> <p>1 Rev. Según Tabla II del R.I.P.C.I</p> <p>3 Rev. Según Tabla I del R.I.P.C.I</p>